

GACETA OFICIAL.

SUSCRICION.

Su precio es el de un peso adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á cinco centavos.

SAN JOSÉ, MAYO 29 DE 1875.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de cien centavos que deben pagarse adelantados.

CONTENIDO.

Poder Ejecutivo.

Decreto encargando interinamente las Carteras de Hacienda y Comercio, y la de Obras Públicas, á los respectivos Subsecretarios.

Secretaría de Relaciones Exteriores.
Conclusion del Informe al Congreso Constitucional.

Secretaría de Gobernacion.
Rehabilitacion de un ciudadano.

Secretaría de la Corte de Justicia.
Posesion del Juez de Hacienda.

Lista de telegramas rezagados.

Movimiento Marítimo.
Entrada y salida de buques etc.

Anuncios.

Nº 5.

JOAQUIN LIZANO.

PRIMER DESIGNADO EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO.

Hallándome accidentalmente encargado del Poder Ejecutivo, y siendo preciso proveer interinamente la Cartera de Hacienda y Comercio que desempeñaba, así como la de Obras Públicas de que tambien estaba encargado por ausencia del propietario,

DECRETO:

ARTº 1º—Encárgase el despacho de dichas Carteras á sus respectivos Subsecretarios.

ARTº 2º—El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion dará cumplimiento al presente Decreto.

Dado en el Palacio Nacional en San José, á los veintiocho dias del mes de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco.

JOAQUIN LIZANO.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion.

VICENTE HERRERA.

INFORME

DEL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES, INSTRUCCION PÚBLICA, CULTO Y BENEFICENCIA, PRESENTADO AL CONGRESO DE 1875.

(Conclusion.)

Señores Representantes:

Instruccion Primaria.

Existen en la República 106 escuelas públicas de primera enseñanza con 7,973 alumnos, en las cuales se han invertido del Tesoro Nacional \$73,260 presupuestados; pero como no todas se hallaban

establecidas, sino que algunas se han creado con posterioridad, el gasto ha excedido de lo presupuestado, aunque no en mucho.

Con respecto á cada Provincia el estado de la Instruccion primaria, es el siguiente:

En la de San José existen 38 escuelas con 2,207 alumnos. De ellas 29 son de varones, á que concurren 1,688, y 9 de niñas, á que asisten 519. El personal lo constituyen 6 directores, 35 maestros y 32 ayudantes, cuyos sueldos importan \$ 2,278 cada mes, ó sea al año \$ 32,736. De los edificios en que se hallan, 9 son propios y 23 alquilados, los cuales importan al año \$ 6,502.

El año anterior San José no tenia sino 37 escuelas con 1,385 alumnos: hay pues, una diferencia en favor del presente, de 9 escuelas y 822 alumnos.

De las referidas escuelas, la de párvulos varones ha sido creada por acuerdo gubernativo de 9 de Febrero de este año. No era posible confundir en un mismo local á 104 pequeñuelos, que es el número que asiste á ella, con los mayores más adelantados. Para que la enseñanza sea provechosa, debe darse separadamente, por que cada edad requiere una especial atencion.

En Heredia existen 15 escuelas públicas con 2,200 alumnos. Ademas, segun informes recibidos, hay sobre 300 niños en escuelas privadas. Cuestan al Erario las primeras \$ 10,500 anuales.

El año pasado, segun el informe de mi predecesor, habia dos escuelas más; pero la concurrencia no excedia de 1,362 alumnos, lo que da una diferencia en favor del presente de 838.

En la Provincia de Alajuela hay 23 escuelas, de las cuales dos han sido establecidas por acuerdos gubernativos de 13 de Enero y 17 de Febrero de este año; de ellas, cinco son de niñas con 352, y á todas ocurren 1,577 alumnos. El personal se compone de dos directores, 15 maestros y 4 ayudantes, cuyos sueldos importan \$ 13,380.

En la Provincia de Cartago hay 20 escuelas, una de las cuales se creó este año. De las 20, cinco son de niñas con 348 y el resto de varones con 1,176; en todas 1,524. El personal se compone de 32 profesores, cuyos sueldos al año montan á la suma de \$ 11,688.

El año precedente tan solo habia en Cartago 11 escuelas de varones y 4 de niñas y no concurrían á ellas sino 573 alumnos.

Hay, pues, actualmente una notable diferencia en favor.

En la Provincia de Guanacaste existen 5 escuelas de varones y una de niñas, y aunque el Gobernador actual no ha informado sobre el número de alumnos, juzgo que será el mismo del año anterior que ascendia á 315, entre los cuales se contaban 23 niñas.

En la Comarca de Puntarenas hay cuatro escuelas, dos de niñas y dos de varones, á las cuales asisten 150 alumnos.

De la reseña anterior resulta: que existe este año una diferencia de 41 escuelas y 2,218 alumnos más que el precedente; lo que indica que el convencimiento de la importancia y necesidad de la instruccion se generaliza á medida del deseo de adquirirla.

El estado de las escuelas es por lo comun satisfactorio, y algunas, aunque pocas, reúnen el mayor número de condiciones que es posible exigir en el país. En todas se enseñan los ramos de instruccion que la ley respectiva determina, si bien en las de los campos suelen disminuirse algunos, por no creerse necesarios.

Los últimos exámenes practicados han dado resultados favorables, como puede verse de los informes de los Inspectores que adjunto.

Indudable es que la instruccion primaria se regulariza y extiende considerablemente: indica esto que caminamos por la anchurosa via del progreso moral, única que con seguridad conduce al engrandecimiento y gloria de los pueblos. No obstante, forzoso es reconocer que aún nos hallamos léjos de dar el debido cumplimiento al interesante é ineludible deber de la instruccion. No tenemos más que 106 escuelas, segun hemos visto, ni concurren á ella sino cerca de 8,000 niños. Sin embargo, segun el censo de 1864, existian en la República en esa época 32,000 de 5 á 15 años de edad. Así es que suponiendo que la poblacion hubiese permanecido estacionaria, lo que seria un absurdo, tendríamos fuera de las escuelas un número de 24,000 niños, privados de la regeneradora virtud de la educacion. En los países adelantados, regularmente asiste á las escuelas el 15 por 100 de la poblacion, al paso que aquí en la actualidad no creo que concorra ni el 6, y esto aún incluyendo el número de los que se educan en escuelas priva-

das, que no podrá exceder de 1,000.

Mas para corresponder medianamente á la pública necesidad en lo relativo á la enseñanza primaria que es de todo punto indispensable, desde luego se comprende que debiera por lo ménos duplicarse el presupuesto. Solo así podrian abrirse las escuelas necesarias en todos los centros principales de poblacion y establecerse en los lugares apartados, y solo así seria justo el compeler rigurosamente á los padres de familia al cumplimiento del deber legal en que están de enviar sus hijos á la escuela. El Estado debiera hacerlo desde que ha declarado en sus leyes fundamentales que la enseñanza primaria es obligatoria, gratuita y costeada por la nacion.

Pero aun cuando no se trate sino de mejorar lo existente y de dar un ensanche paulatino á la enseñanza, segun que las rentas lo permitan cual se ha venido dando desde hace años, siempre se juzgará indispensable aumentar el presupuesto, así para establecer algunas escuelas en lugares muy poblados que carecen de ellas, como para dotar mejor á los maestros: por no ser posible el tenerlos siquiera regulares con \$ 25 ó 30 al mes, que es lo que se les paga, hecha excepcion de algunos pocos que se hallan bien remunerados.

En el proyecto de presupuesto de instruccion pública que se someterá á vuestra alta deliberacion, encontrareis comprendidas las escuelas que el Gobierno ha creído indispensable por ahora establecer de nuevo.

Por último, otra de las condiciones esenciales para la mejora y ensanche de la enseñanza primaria, es el establecimiento de escuelas normales donde puedan formarse personas aptas para el ejercicio importantísimo del magisterio. Una que existió aquí hace años, ha desaparecido por motivos que ignoro; mas de ella salieron los principales maestros que tenemos. Por creerla indispensable, el Gobierno piensa restablecerla, de preferencia á cualquier otra, si necesario fuese, y aún sin miramiento al costo, que siempre será insignificante atendida su mucha utilidad.

Instruccion segunda.

Existen en la República tres colegios de segunda enseñanza, puede decirse: en Cartago, el de San Luis Gonzaga; en Heredia, el

de San Agustín, y aquí el establecimiento de la Universidad y que deberá abrirse el 16 del mes en curso.

No he recibido informes especiales de los dos primeros. No obstante, el de Cartago es ya bien conocido: fundado desde el año de 1869 estuvo cerrado durante todo el precedente y ahora ha vuelto á continuar desde Enero último con sus mismos ilustrados y acreditados profesores, y bajo una respetable direccion. Los conocimientos que ha proporcionado este instituto, nada han dejado que desear en cuanto á extension, solidez y propiedad. De esperarse es, por lo tanto, que restablecido bajo mejores condiciones, sea, si es posible, más rico en resultados.

La Provincia de Heredia, cuyos constantes esfuerzos por la educacion le han hecho ocupar un lugar distinguido á este respecto, el 15 de Marzo último erigió el colegio de San Agustín, con asistencia de las autoridades y vecinos principales, acto que fué saludado con entusiasmo por todos y por los padres de familia particularmente. Los estatutos han sido aprobados por el Gobierno á solicitud de la I. R. P. Justo es esperar de ese nuevo plantel de educacion, nuevos y copiosos frutos.

Debido á la iniciativa privada, existía en esta ciudad otro colegio, el de Santo Tomas, el cual se extinguía desde Octubre último. El presupuesto le asignaba como subvencion, la cantidad de doscientos pesos cada mes, la que le fué puntualmente satisfecha. Despues, el Gobierno creyó conveniente aplicarla á un objeto análogo, como lo hizo en efecto, destinándola al sostenimiento de la escuela de párvulos varones de esta ciudad, y al aumento de la subvencion que se daba al Liceo de niñas de Santa Teresa.

Por lo que hace al Instituto Nacional, debo limitarme á manifestar que el Gobierno ha hecho cuanto le ha sido posible por establecerlo con arreglo á la ley de su creacion, para cuyo fin no ha reparado en sacrificio alguno. Apesar de esto, aunque debió abrirse el primero de Enero, no fué posible, tanto por no haberse concluido á tiempo los trabajos emprendidos en el edificio de la Universidad, que es el destinado para establecerlo, como por que aún no habian venido de Europa los profesores pedidos por el Gobierno; fué, pues, indispensable esperar y postergar su apertura hasta el 16 del presente.

La importancia que ha de tener el Instituto, puede medirse por el Reglamento del mismo, decretado por el Gobierno el dia 1º de Abril próximo pasado. Las materias de enseñanza que previene en lo relativo á Humanidades, estudios de aplicacion y de adorno, son todas las principales que forman el aprendizaje en los mejores colegios de Europa y América, y las prescripciones que comprende acerca del modo de realizarlas, cerrando la puerta al pernicioso empirismo y á la frívola superficialidad, cons-

tituyen la más firme y sólida garantía de buen éxito.

En cuanto á los profesores, tan solo podré decir que han venido precedidos de las mejores recomendaciones de nuestro Encargado de negocios en Lóndres, tanto por lo que respecta á sus calidades personales y buenos portes, cuanto por lo que mira á su instruccion, práctica y competencia en el profesorado.

Justo es esperar, por lo tanto, favorables resultados prácticos del Instituto para el siguiente año.

Instruccion Superior.

La ley de 4 de Julio, que os servisteis decretar el año próximo pasado, al erigir en la Universidad de Santo Tomas el Instituto, ordenó que, por ahora, y mientras no hubiese alumnos suficientemente preparados para los estudios profesionales, no se conservaran en la Universidad mas cátedras que las pertenecientes á la facultad de Jurisprudencia: á esta facultad está, pues, reducida la instruccion superior que en la actualidad debe darse y se dará por algun tiempo en la República. Forzoso es confesar, si bien se mira, que en realidad no ha sido ántes de otro modo, pues aunque á veces ha habido algunas otras cátedras, tales como las de Teología y Medicina, estas no han dado resultados favorables dignos de tomarse en cuenta. El estudio de la última, sobre todo, no es posible establecerlo con buen éxito, por falta casi total de los necesarios elementos. Así es que la Universidad, apesar de su nombre, no ha sido sino un colegio de segunda enseñanza, no del todo bien cimentado; lo cual, de otra parte, no indica que no debamos reconocer los importantes beneficios que de ella ha reportado la República durante el largo período de más de treinta años que tiene de existencia.

Adjunto un cuadro que comprende las cátedras establecidas en la Universidad, de las cuales tan solo han de quedar, como se ha dicho, las de Jurisprudencia, á saber: la de Cánones, Derecho Civil, Romano, Internacional y Natural. Todas ellas han tenido una numerosa asistencia relativamente, y todas han dado y están dando satisfactorios resultados.

Triste es la idea de no tener mas que una carrera profesional; pero consuela la esperanza de que dentro de pocos años podrán abrirse otras varias con verdadero provecho, tanto de los jóvenes que á ellas se dediquen como del pais en general.

"La instruccion pública, ha dicho uno de nuestros principales hombres de estado, que me ha precedido en este puesto, es un plantel que una generacion siembra para lo futuro, las estaciones en que crecen no se cuentan por meses sino por decenios, y sus frutos no pueden cosecharse sino despues que los sembradores han dejado de existir."

Cumplamos, pues, con nuestro deber: arrojemos la simiente, y di-

chosos silohacemos con provecho: no importa que otros sean los segadores, por que esos otros han de ser nuestros hijos y descendientes.

CULTO.

Nada de especial interes tiene Gobierno de que daros cuenta con relacion al Culto. Ninguna dificultad ha ocurrido que pudiera alterar la buena armonía que reina entre los dos poderes.

Con la debida exactitud se han satisfecho las cantidades que la ley destina para el sostenimiento del culto,

Ultimamente el Gobierno ha solicitado de la autoridad eclesiástica el permiso de edificar una Ermita en el presidio de San Lucas, y para mientras tanto se construye, el privilegio de altar portátil: ámbas cosas le han sido desde luego concedidas.

Dentro de poco los infelices reos á quienes la sociedad separa de su seno en justa expiacion de sus delitos, no carecerán del auxilio divino de la religion que vivifica y regenera.

El año pasado se os dió cuenta con el asunto concerniente á la provision de la Mitra episcopal.—En la actualidad, se encuentra en el mismo estado. Proviene esto, de que S. S. ha solicitado de la Curia eclesiástica ciertos documentos para resolver sobre la idoneidad del digno eclesiástico presentado por S. E. en uso del derecho de patronato, los cuales aún no le han sido remitidos.

BENEFICENCIA.

Pocos datos existen en la Secretaría de mi cargo acerca de este interesante ramo. No obstante, del Informe del Presidente de la Junta de Caridad, publicado en la Gaceta de 16 de Enero de este año, resulta que se han llevado á cabo algunos trabajos importantes en el Hospital: que el servicio de los enfermos, á cargo de las hermanas de caridad, es esmerado, lo que hace aumentar de dia en dia su concurrencia; y en fin, que tan útil establecimiento piadoso se encuentra hoy en el mejor estado posible. Respecto del Lazareto, la Junta ha acordado trasladarlo del lugar en que se halla á otro más próximo y en mejores condiciones, donde puedan darse á los infelices leprosos, los necesarios auxilios que su situacion requiere. Mientras tanto, segun he sabido privadamente, el estado de este Hospicio es lastimoso, de todo carece, y sin embargo posee un capital considerable con cuyas rentas pudiera cómodamente sostenerse.

Acompaño tres cuadros que indican el personal existente en el Hospital y Lazareto; el monto de sus capitales dados á interes, y los ingresos y egresos habidos durante el año de 1874.

He concluido, Señores Diputados.

Si no me ha sido posible presentaros cuadros halagüenos de la situacion del pais, en los asuntos concernientes á las Carteras de mi cargo, por lo ménos creo haberos

dado positivos datos sobre que fundar vuestras sábias y supremas resoluciones.

Señores Representantes.

SALVADOR JIMENEZ.

Palacio Nacional.—San José, Mayo 1º de 1875.

Ministerio de Gobernacion.

Por resolucion de esta fecha S. E. el Señor General Presidente de la República ha tenido á bien rehabilitar en los derechos de ciudadanía al Señor Cupertino Zeledon.

Palacio Nacional.—San José, Mayo 24 de 1875.

Secretaría de la Suprema Corte de Justicia.

Reelecto el Señor Licenciado Don Ezequiel Herrera, Juez de Hacienda Nacional, en esta fecha ha tomado posesion de su destino.

San José, 26 Mayo 1875.

MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Puerto de Puntarenas.

Mayo 22.—A las ocho de la mañana de hoy, fondeó en este puerto, procedente de San Benito é intermedios, el vapor N. A. "Honduras," su capitán E. Howes; trayendo de pasajeros á los Señores J. B. Theillond, Sr. Encarnacion, Sr. Victoria, Mnl. Canales, Alberto Marroquin, Easinia Alvarado, Marcelino Marin, Dr. Ramon Salinas, Bartolo Barrento, Geo. Scott, José M^a Martinez, Tranquilina Palma y Dolores Doves; y de carga: 298 bultos mercaderías: consignado á los Señores F. Clavera & C^a

Mayo 24.—Ayer á las once de la mañana, zarpó con destino á Panamá, el vapor N. A. "Honduras," llevando de pasajeros á los Señores H. B. Simonson y José Riberon; y de carga:

362 sacos café para	Lóndres.
157 id. id. id.	Paris.
65 " " "	Burdeos.
178 " " "	New-York.
181 cueros de res.	Lóndres.
76 " " "	New-York.
6 bts. pieles venado para	Panamá.

Total 1025 bultos.

Despachado por los Señores F. Clavera & C^a

AVISOS.

Instruccion Pública.

AVISO.

Desde esta fecha y por el término de quince dias, estará abierta la matrícula de los jóvenes que quieran estudiar en el Instituto Nacional.

La inscripcion se hará de cuatro á cinco de la tarde.

Secretaría del Instituto Nacional.—San José, Mayo 18 de 1875.

RAFAEL CHACON.

OFICINA PRINCIPAL DEL TELEGRAFO.

Telégramas rezagados en el mes de Abril próximo pasado.

Nombres.	Procedencia.	Destinacion.
Bansen M.	San José.	Alajuela.
Buineau Augusto.	" "	" "
Vigot Aquiles	" "	" "
García Antonio U.	" "	Cartago.
" Rafael.	Cartago.	Puntarenas.
Aguilar Silvestra.	San Mateo.	San José.
Acuña Jesus.	Puntarenas.	" "
Loaiza Juana.	Heredia.	" "

Nota.—Los Telégramas se encuentran en las oficinas á que han sido destinados.

San José, Mayo 19 de 1875.

F. ROBERTO CASTRO.

Ferro-Carril de Costa-Rica.

Aviso al Comercio.

En esta fecha el Señor Don Gabriel Alvarado ha sido nombrado Agente para verificar las compras de materiales y utensilios que necesite la Empresa de los almacenes de esta capital; y se suplica á los Señores comerciantes, acompañar siempre á sus cuentas los recibos correspondientes, firmados por el mismo Señor Alvarado.

La presentacion de cuentas, provenientes de tales compras, deberá tener lugar cada Lunes en la Oficina General del Ferro-Carril; advirtiéndose que cuando no se haya estipulado plazo fijo para el pago, se entenderá que éste debe hacerse dentro del mes siguiente, al día en que se presenta la respectiva cuenta.

San José, 20 de Mayo de 1875.

GMO. NANNE.

Director Genl.

—2 r.—1.

Ferro-Carril de Costa-Rica.

AVISO.

A contar del 1º de Junio en adelante la Estacion de "SAN PEDRO," se fijará en el punto conocido por "FUENTES," y despues de esa fecha no se detendrán mas los Trenes en el lugar en que hoy existe el paradero.

San José, 14 Mayo 1875.

NED E. FARRELL.

Superintendente.

4 v.—3.

FERRO-CARRIL DE COSTA-RICA.

AVISO AL PUBLICO.

Estacion de San José.
Desde esta fecha los trenes de la Empresa

Salen á las } 6.50 y 7.00 de la mañana.
 } 2.50 y 3.00 " " tarde.
Llegan á las } 9.40 y 9.55 de la mañana.
 } 5.40 y 5.55 " " tarde.

Oficina del Superintendente en San José, Mayo 17 de 1875.

NED. E. FARRELL.

Supt.

¡BUEN NEGOCIO!

Los Señores hacendados que quieran ocupar en sus trabajos de 25 á 30 chinos escogidos, pueden dirigirse á la Direccion General del Ferro-Carril, en donde serán informados respecto á condiciones.

San José, 14 Mayo 1875.

GUILLERMO NANNE.

3 v.—3.

ADMON. GRAL. DE CORREOS DE COSTA-RICA.

San José, Mayo 14 1875.

Aviso.

Las Administraciones de Correos de la República recibirán, por franqueo de correspondencia, las estampillas que se les presenten, siempre que sean nuevas, limpias é intactas; PERO NO LAS CAMBIARÁN POR DINERO.

El Admor. Gral.

ENRIQUE TWIGHT.

4 v.3

Gerardo Castro

ABOGADO.

Se hace cargo de negocios judiciales.

Acepta poderes del Comercio y de particulares, por contrato, para gestionar en su nombre, por la módica retribucion de cien pesos adelantados al año ó diez al mes.

Por los asuntos aislados que se le encomienden, cobrará estrictamente los honorarios asignados en el Arancel de Abogados. Tiene abierto su estudio, en su habitacion, casa que era de Don Jesus Guerrero, Calle de la Merced Nº 43.

San José.

3 v. 1.

El que suscribe ofrece una gratificacion al que le dé razon, ó le lleve á su casa un caballo doradillo, grande, de andadura, marcado en la espaldilla del lado izquierdo, con un lucero blanco en la frente, que se le ha desaparecido de su potrero, en el Canton de Santo Domingo, en el distrito del centro, al Sur de la poblacion. Ofrece ademas pagar el tiempo que gaste cualquiera que le haga este servicio.

Santo Domingo, Mayo 29 de 1875.

RAMON ARGÜELLO.

3 v.—1.

F. N. MILLET, gira letras sobre Londres.

4 v.—1.

Importante.

La Ladrillera de Cartago ofrece al público, ademas de los materiales que produce, cal de concha de superior calidad.

Se están concluyendo de arreglar varias máquinas para establecer un taller completo de carpintería: así es que del mes entrante en adelante dicha empresa se hará cargo de hacer por contrato toda clase de edificaciones.

Para este objeto, cuenta con buenos operarios nacionales y extranjeros.

Ofrece buenos materiales y prontitud en la conclusion de la obra que se contrata.

Los precios serán moderados, en razon de no querer sacar en los contratos otra utilidad que la que den los materiales que se producen.

El que quiera mas pormenores puede hablar con los Señores Don Manuel Carazo & Hº, ó Don Manuel Aragon, en San José, y en esta Ciudad con

Luis Pacheco.

Mayo 28 1875.

3 v.—1.

AVISO.

El infrascrito vende una casa cómoda para una regular familia, sita en la calle del Paso de la Vaca y distante cuatrocientas varas al Sur de la Plaza Nueva.

San José, Mayo 28 de 1875.

MARCOS BARRANTES.

3.—v.—1.—

Aviso.

En la Panadería del Cármen se vende manteca fresca en latas de 10 libras, á \$ 3 cada una, y cacao Nicaragua á 90 centavos libra.

San José, Mayo 25 1875

3 v.—1.

Aviso.

Desapareció de mi potrero en Santa Ana, un caballo ruano, cola y crin blanca, es de regular tamaño y de buena andadura.

Ofrezco una gratificacion á la persona que me lo entregue en San José, ó al Señor Alejo Tapia en Santa Ana.

Horacio Lutschauinig.

San José, Mayo 25 1875.

3 v.—1.

AVISO IMPORTANTE.

SE VENDE la finca denominada "Las Mercedes" incluyendo los terrenos del amparo y "Santo Domingo," situado en la Costa-Cuca, á catorce leguas de Quezaltenango y á igual distancia del Puerto de Champerico, perteneciente á los Señores Vasquez y Jaramillo y Dr. Don Mariano Ospina. Mide una extension de veinte y una caballerías (1350 manzanas) tituladas en propiedad, de las cuales seis (384 manzanas) están sembradas de árboles de café en completo desarrollo, y otra parte de yerba de pará y zacaton para el repasto de bueyes y bestias de servicio. Está toda la finca rodeada de zanjas en perfecto estado, y cruzada de caminos carreteros en combinacion con las oficinas y casas de habitacion. Tiene una ancha carretera directa Cáhamperico, y gozan sus productos de

la exsencion del impuesto de peaje por el término de 4 años, y á virtud de acuerdo gubernativo, dado en compensacion de los gastos hechos en la apertura y construccion de la carretera mencionada. Hay una dotacion de bueyes y de carros, bastante para el trasporte de las cosechas, al Puerto, y para el servicio interior de la plantacion. Está provista de toda la herramienta y enseres necesarios para todos los trabajos; y en las oficinas que son de dos pisos, de 75 varas de largo, y cubiertas de teja de hierro, acanalada, funcionan movidas por agua, todas las máquinas que se necesitan para el pronto beneficio de seis á nueve mil quintales de café, promedio de las cosechas obtenidas en cada uno de los tres últimos años. Tiene de 150 á 200 trabajadores matriculados, y las habitaciones necesarias para ellos y sus familias. La altura de la finca sobre el nivel del mar, es aproximadamente de 4000 piés, y por consiguiente su clima templado y saludable.

Las personas que quieran hacer propuestas por la finca, áutes descrita y la mas productiva de las de café, de la República, por la base de \$200,000 pueden dirigirlas dentro de sesenta días al infrascrito representante de los propietarios ó á los Señores Vasquez y J. y Jaramillo de este comercio, quienes exhibirán á los postores el inventario minucioso de cuanto contiene la finca expresada, y darán todos los informes que se les pidan.

Guatemala, 14 de Mayo de 1875.

J. Mariano Romá.

3. v 1

Vinos españoles de superior calidad, sombreros de Guayaquil, puros habanos libros de religion, novelas morales é interesantes, y otras varias mercaderías, vendidas á precios módicos

B. Calsamiglia.

Plaza de la Merced.

San José, Enero 13 de 1875.

20 v.—19.

HOTEL DE EUROPA.

CALLES DE CANDELABIA Y DE LA AURORA.

NÚMEROS 28, 29, 68, 70 y 71.

En este establecimiento, bastante bien conocido en Centro-América y en la costa del Pacífico, por su buena fama, se encuentra buen servicio, actividad, limpieza, y todas las comodidades, tales como cuartos espaciosos, caballerías amplias, mesa redonda y particular, vinos de todas clases, licores, cerveza francesa, Porter, cerveza inglesa y conservas de primera clase.—Los precios en este Hotel, sea al día ó al mes, son mas moderados que en los demas Hoteles de esta Capital.—La cocina esta hecha por uno de los socios y su Señora, con todo el esmero apetecible.—Billares, juegos de ajedrez, naipes, & c.—Hay cuartos para baño.

Se hacen banquetes con noticia anticipada.—Hay periódicos franceses, ingleses, españoles, Ilustracion de América, Correo de Ultramar, y del Centro de América, & c.

Se habla inglés y francés.

La Compañía de LAVAL y LARDE, propietarios del HOTEL EUROPA, deseosa de satisfacer á sus numerosos favorecedores, han tomado dos nuevas casas contiguas, que prestan todas las comodidades y seguridades deseables, con sus forros de madera americana, lujosamente concluidas por Don Roman Zárate, con puertas á la calle.

Laval y Larde.

Propietarios.

San Salvador, Octubre 15 de 1874.

24 v.—18

AVISO.

Ausentándome del país, durante mi permanencia en el exterior, queda de apoderado de mis negocios el Señor Don Tomas Farrer; y de mi taller de Carpintería el Señor Don Eduardo Champeau. Mis clientes hallarán la misma puntualidad en el desempeño de las obras que se le confien.

San José, Mayo 10 de 1875.

WALTER INGLIS.

—3v3.—

